

**18518** *RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretaría general del Ayuntamiento de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Secretaría reservado a habilitados nacionales que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicada íntegramente en el «Diario Oficial» que en el anexo se indica.

Madrid, 25 de julio de 1995.—El Director general, Alberto Sereño Alvarez.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Zaragoza. Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª Complemento específico: 5.682.314 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: «Diario Oficial de Aragón» de 24 de julio de 1995.

## MINISTERIO DE CULTURA

**18519** *ORDEN de 25 de julio de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Fun-

ción Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1983, de 28 de julio, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 25 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO I

#### Secretaría General Técnica

#### Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal asesor Ordenación y Fomento Patrimonio y MEC. CUC0400001280010201. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Administración: AE. Localidad/provincia: Madrid. Requisitos: Licenciatura en Derecho. Experiencia en adecuación de procedimientos administrativos y elaboración de informes jurídicos. Conocimiento de la legislación de Comunidades Autónomas.